

Pereira, Mayo 10 de 2023

## CONVOCATORIA PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

### CONSIDERANDO

Lo establecido en el Acuerdo No. 31 del 06 de junio de 2017, del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio del cual se adopta la Política de Posgrados, que, en su Artículo Tercero, Parágrafo I establece:

*“La gestión académica y administrativa de los programas de posgrado estará a cargo del coordinador a quien el Rector designará y asignará funciones por un periodo de tres años, conforme a la selección que haga el Consejo de Facultad, previa convocatoria interna entre los profesores adscritos a la Facultad. Los coordinadores deberán presentar un informe de gestión anual ante el Consejo de Facultad, que será remitido a la Vicerrectoría académica”.*

Que el Consejo Superior en la sesión realizada el 3 de agosto del presente año, aprobó la solicitud presentada por el Vicerrector Académico, en el sentido de eximir por UN PERÍODO DE 2 AÑOS del requisito previsto en el Parágrafo 1 del Artículo Primero del Acuerdo 29 de 2003, a los docentes que se postulen para la Coordinación de Posgrados Médico Quirúrgicos. Por lo anterior, los docentes que tengan reconocida la categoría de auxiliar, pueden presentarse a las convocatorias que adelante el Consejo de Facultad para la Coordinación de dichos posgrados.

El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del día 09 de mayo, acta No. 36 de 2023, aprobó convocar a los docentes de planta y a los docentes transitorios, adscritos a la Facultad, para la coordinación del siguiente programa académico de posgrado:

### Especialización en Pediatría.

Requisitos:

- Poseer título de postgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)

Calendario	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Recepción de Hojas de Vida	Mayo 10 de 2023	Mayo 16 de 2023
Aval Consejo de Facultad y Envío a Rectoría	Mayo 23 de 2023	

Las hojas de vida de los interesados deben ser radicadas en las fechas estipuladas en el correo [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) dirigidas al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

Esta convocatoria se difunde por los medios oficiales de la Universidad: Campus Informa, Página oficial de la Facultad Ciencias de la Salud y correos electrónicos institucionales de los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Giovanni García Castro**  
Presidente  
Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud